



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 113

TEMUCO,
21 ENE 2026

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 14.01.2026
presentada por COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS DL SPA.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979
sobre Rentas Municipales.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4726 del 14.11.2025.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025,
que delega la firma por orden del Alcalde.

5.- Las Facultades que me confiere la Ley
N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha
dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual
se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes
Municipales.

DECRETO:

1.- **Otorgarse** la presente patente para domicilio
postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial
que se indica.

Rol	:	2-29990
Actividad Económica	:	DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO
Código Actividad	:	855.000
Clasificación	:	POSTAL Y TRIBUTARIO
Dirección Comercial	:	LOS TROVADORES N° 0579
Nombre Del Contribuyente	:	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS DL SPA
Rut	:	78.267.137-5
Nombre Rep. Legal	:	RIVERA JÁUREGUI EMA MARGARITA
Rut Rep. Legal	:	[REDACTED]
Otorgación N°	:	18
Fecha Otorgamiento	:	14.01.2026
Rol Avalúo	:	06018-0126
Teléfono	:	[REDACTED]
Correo electrónico	:	[REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a
través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los
registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica
comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el
giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

5.- Los antecedentes que respaldan este
documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar
parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



"Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

V/N/F/S/jmr

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente

ID: DOC: 3.222.033